

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

50567 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 16 de octubre de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A100/18 del Ramo de Sector público estatal (Consortio Público Casa del Mediterráneo), ámbito territorial de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 6.391,11 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de una serie de gastos de desplazamientos, protocolarios y de representación referentes a los ejercicios 2014 y 2015, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 16 de octubre de 2018.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A180062865-1